

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 13 - JAÉN/EL VALLE: ALCOHOLISMO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO” (CONTR/2021/1031383; LOTE 2022 3228)

Visto el expediente para la contratación del servicio “CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO” (CONTR/2021/1031383), considerando que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- El citado expediente de contratación se aprobó con fecha 27 de diciembre de 2021 por Resolución de la Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confería el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, y la Orden de 21 de diciembre de 2015, iniciándose la apertura del procedimiento de adjudicación, cuyo plazo para la presentación de ofertas finalizó el pasado 22 de julio de 2022.

Segundo.- Concluidos los trabajos efectuados por la mesa de contratación designada para asistir a este órgano de contratación, ésta realizó la correspondiente propuesta de adjudicación, por ser la única oferta presentada y admitida en este lote.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO: Es competencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA núm. 28, de 11 de agosto de 2022) y por las que le son delegadas por la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio (BOJA núm 251, de 30 de diciembre de 2015).

Considerando que en el expediente de referencia se han cumplido los preceptivos trámites que establece la Ley y los preceptos vigentes sobre contratación que le son de aplicación,

En virtud de lo indicado, esta SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		28/11/2022 12:25:49	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwkz3Wj1WUO8vN4i9iWltZr5OFs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 13 - JAÉN/EL VALLE: ALCOHOLISMO del expediente de contratación “CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO” (CONTR/2021/1031383; LOTE 2022 3228), a la entidad ASOCIACIÓN JIENNENSE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE JAEN , con C.I.F G23042237 , por un importe de noventa y dos mil cuarenta y ocho euros y cincuenta y ocho céntimos (92048,58 €), estando las operaciones que integran el objeto de la presente contratación incluidas en la exención establecida según ex artículo 91.Uno.2.7º, en relación con el artículo 20.Uno.8º.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido¹.

El presente acuerdo está motivado en la propuesta efectuada por la mesa de contratación designada al efecto, la cuál ha verificado el cumplimiento de la oferta con lo estipulado en los pliegos que rigen la presente contratación, siendo esta la única oferta presentada y admitida en este lote.

El precio del contrato será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con cargo a la partida presupuestaria 1500030000 G/31B/26103/00 01, comprendiendo cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y tributos de cualquier índole de aplicación.

El pago de la prestación se realizará conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, considerando así mismo el cumplimiento del plazo establecido en el artículo 4 del Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, por derivarse de actuaciones referidas en el apartado a) de su artículo 4.2.

El inicio del contrato está previsto para el 1 de enero de 2023 por período de 24 meses. Se establece la siguiente distribución de anualidades:

LOTE	PRECIO CONTRATO (24 meses)	ANUALIDAD 2023 (12 meses)	ANUALIDAD 2024 (12 meses)
LOTE 13 - JAÉN/EL VALLE: ALCOHOLISMO	92048,58	46024,29	46024,29

La oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación es vinculante, destacando de la misma las siguientes características:

¹ Tipo impositivo del 10 % para las prestaciones de servicios de asistencia social, concretamente “asistencia a alcohólicos y toxicómanos”, salvo que éstas fueran efectuadas por entidades de carácter social sin ánimo de lucro en cuyo caso estarían exentas según ex artículo 91.Uno.2.7º, en relación con el artículo 20.Uno.8º.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.



LOTE	PROGRAMAS TERAPÉUTICOS OFERTADOS para Centros de Tratamiento Ambulatorio de atención preferente a personas con problemas de alcoholismo
LOTE 13 - JAÉN/EL VALLE: ALCOHOLISMO	- Programas para la atención de pacientes con patología dual - Programas para la atención específica desde la perspectiva de género - Programas para la atención de menores

% TRABAJA. CONTRATO FIJO	CERTIFICADOS DE CALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL SUPERIOR A 2 AÑOS ²	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPO TERAPÉUTICO ³
33,30 %	NO	SI	SI

SEGUNDO.- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado vigente.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación de la misma, recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito de interposición que habrá de presentarse necesariamente, en dicho plazo, en el Registro del Tribunal o en el órgano de contratación, previo anuncio del mismo a este órgano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la mencionada Ley 9/2017, y en el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y la Orden de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento de dicho tribunal.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

²La experiencia de los profesionales que integran el equipo será la alegada en la oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación, quedando anexada a la presente resolución.

³La formación complementaria de los profesionales será la alegada en la oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación, quedando anexada a la presente resolución.

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		28/11/2022 12:25:49	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwkz3Wj1WUO8vN4i9iWltZr5OFs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPO TERAPÉUTICO						
LOTE Y LOCALIDAD:		LOTE 13. JAÉN. ASOCIACIÓN AJAR				
NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN (Indicar la categoría de la formación y materia -1. Adicciones bajo la perspectiva de género 2. Adicciones 3. Formación expresa de patología dual	HORAS DE LA FORMACIÓN	JUSTIFICADO (S/N)	PUNTOS	OBSERVACIONES	
MMTA (Psicóloga)	3	Funcionamiento y consecuencias cerebrales de las adicciones	60	S	3	
	2	Seminario de drogas de diseño y alcoholismo juvenil	60	S	3	
	2	Actuaciones en drogodependencias:ETS y SIDA	200	S	6	Puntuación máxima del apartado 3.3.1
	2	Jornadas técnicas sobre juego patológico: Prevención, evaluación y tratamiento	30	N	0	NO consta que la entidad emisora esté inscrita en el registro de entidades formadoras
	2	Congreso Nuevas técnicas en el alcoholismo "Rehabilitación y Reinserción Social"		N	0	No constan número de horas (ANEXO X apartado 3 PCAP), ni que la entidad emisora esté inscrita en el registro de entidades formadoras
	1	Actuaciones frente al maltrato familiar	200	N	0	No es específico de adicciones bajo la perspectiva de género
	3	Trastornos psicopatológicos	120	N	0	Sólo el Tema 16 de los 27 es de adicciones y no se puede determinar el equivalente en horas
	3	Intervención, tratamiento y prevención en los problemas de comportamiento	75	N	0	NO es específico de adicciones
TOE (Trabajadora Social)	1	La violencia hacia las mujeres y las adicciones		N	0	No consta número de horas
	1	Investigadora: El impacto de la drogodependencia en las familias de la provincia de Jaén		N	0	No constan número de horas, (ANEXO X apartado 3 PCAP)
	1	Proceso de atención a mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia consumidoras de sustancias psicoactivas: Oportunidades perdidas de prevención desde la perspectiva de los profesionales de atención primaria		N	0	No constan número de horas, (ANEXO X apartado 3 PCAP)
	2	Detección temprana y prevención de la drogodependencia en el ámbito educativo	100	S	5	
MACM (Médico)	1	Atención integral a mujeres drogodependientes embarazadas. Propuesta de protocolo de actuación sociosanitaria		N	0	No constan número de horas, (ANEXO X apartado 3 PCAP)
					15	Puntuación máxima

LOTE Y LOCALIDAD :		LOTE 13. JAÉN. ASOCIACIÓN AJAR					
NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA (meses)	PERIODO (de fecha a fecha)	CENTRO	TIPO DE CONTRATACIÓN (tempo completo o parcial)	PUNTOS A TIEMPO TOTAL	PUNTOS A TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
MMTA (Psicóloga)	104	27/01/2009 a la actualidad	CTA	Completo	15		No se han tenido en cuenta los 2 años mínimos de experiencia
TOE (Trabajadora Social)	90	08/01/2015 a la actualidad	CTA	Parcial			No han aportado el informe de vida laboral
MACM (Médico)		CONTRATO DE SERVICIOS	CTA	Parcial			No se tienen en cuenta los meses trabajados en CTA porque no llegan a los 2 años mínimos de experiencia
					15		Puntuación máxima